

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA.-

DECRETO N° 1.540-71.

DE HACIENDA
DE PARTES

LIBRO

GENERAL DE TIERRAS
REGISTRACION
BIENES NACIONALES

COMISION GENERAL
DE RAZON

8 ENE. 1971
RECEPCION

RECEPCION

MANSCRITO
INFORME A
DEL ORIGINAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.-

N° 1.540 ✓

SANTIAGO, 23 ENE. 1971 ✓

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 1.540, publicado en el Diario Oficial de 18 de Junio de 1966, y con lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

1°.- Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA", con domicilio en Santiago.

2°.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada corporación, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta, otorgada ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE,

Lisandro Cruz Ponce

LISANDRO CRUZ PONCE
MINISTRO DE JUSTICIA

TOMADO RAZON
Por orden del Comisionado
General de la República
-3 FEB 1971
Jefe del Subdepartamento de
Control de Entradas

8 FEB. 1971